

# Entidad de Certificación Digital



**THOMAS SIGNE**  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES

## Política de Uso de Símbolos

## Información del documento

<b>Nombre</b>	POLÍTICA DE USO DE SÍMBOLOS
<b>Realizado por</b>	THOMAS SIGNE S.A.S.
<b>País</b>	COLOMBIA
<b>Versión</b>	1.1
<b>Fecha</b>	JUNIO DEL 2018
<b>Tipo de Documento</b>	PÚBLICO
<b>Código</b>	<b>THS-POL-GRAL-01</b>

## Historial de versiones

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
1.0	28/06/2017	Elaboración de documento inicial.
1.1	08/06/2018	Se agregan apartados para formatos y registro aplicables

	Política de Uso de símbolos	Versión 1.1
	Código: THS-POL-GRAL-01	Página 3 de 4

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	POLÍTICA DE USO ADECUADO DE SÍMBOLOS DE ACREDITACIÓN .....	4
3	FORMATOS APLICABLES .....	4
4	REGISTROS APLICABLES .....	4

	Política de Uso de símbolos	Versión 1.1
	Código: THS-POL-GRAL-01	Página 4 de 4

## 1 INTRODUCCIÓN

Signe S.A. (en adelante 'Signe') es una empresa con domicilio en España que brinda principalmente servicios consistentes en la edición, impresión y personalización de documentos de seguridad para empresas públicas y privadas. A partir del año 2010, Signe inicia su actividad como Prestador de Servicios de Certificación (PSC) que emite certificados reconocidos según la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica en España.

Desde hace más de 30 años, Signe se ha especializado en el diseño y desarrollo de soluciones de seguridad documental, produciendo y editando documentos- tanto en soporte papel como digital- protegidos contra posibles falsificaciones y modificaciones fraudulentas.

Hoy en día, gracias a una constante inversión en tecnología punta y la aplicación de estrictos controles de calidad, Signe se posiciona como un referente dentro del sector a nivel europeo y, cada vez más, también a nivel mundial.

Por medio de la Asamblea de accionistas conformada por Signe, Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. y Juan Carlos Yañez Arenas; fue constituida Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales (en adelante 'Thomas Signe S.A.S.'), para operar en la República de Colombia y brindar servicios como Entidad de Certificación Digital, dando cumplimiento a la regulación colombiana establecida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Como Entidad de Certificación Digital - ECD, Thomas Signe S.A.S. provee servicios de emisión, distribución y revocación de certificados digitales. Además, brinda los servicios de registro o verificación de sus clientes, tanto en el caso de personas jurídicas como naturales.

Asimismo, Thomas Signe S.A.S. provee servicios de firma digital y Archivo, registro, conservación, custodia y anotación para los documentos electrónicos transferibles y mensajes de datos.

## 2 POLÍTICA DE USO ADECUADO DE SÍMBOLOS DE ACREDITACIÓN

El uso de los símbolos que caractericen la acreditación de la Entidad de Certificación Digital de Thomas Signe S.A.S. estarán restringidos al alcance acreditado, y no podrán ser transferidos a terceros ni heredados fuera de los servicios de certificación digital, personas, procesos y terceros evaluados por la ONAC.

Las referencias al alcance de acreditación otorgado, o el uso engañoso del alcance de acreditación otorgado, los símbolos, los certificados, y cualquier otro mecanismo para indicar que un servicio de certificación digital, o que la ECD está acreditada, en la documentación o en otra publicidad, estarán sujetas al cumplimiento de las Reglas de Acreditación de ONAC R-AC-01 y R-AC-1.4-03.

## 3 FORMATOS APLICABLES

N/A

## 4 REGISTROS APLICABLES

IDENTIFICACIÓN	SOPORTE	RESPONSABLE	ARCHIVO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A